PUCOBRE

HECHO ESENCIAL

Sociedad Punta del Cobre S.A.
(Inscripción Registro de Valores N° 0362)

Santiago, 9 de marzo de 2021
Acc.- 015/2021

Sr. Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago

De nuestra consideración;

En virtud de lo establecido en las Norma de Carácter General N°30 y N°435 de la Comisión para el Mercado Financiero, en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y estando debidamente facultado, comunico en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Que en sesión de fecha 8 de marzo de 2021, el Directorio de Sociedad Punta del Cobre S.A. (en adelante "Pucobre" o la "Sociedad") acordó lo siguiente:

1. Convocar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse el día 6 de abril de 2021 a las 11:30 horas para cuyos efectos se habilitarán mecanismos de participación y votación remotos, a fin de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Examen de la situación de la Sociedad y aprobación del balance, memoria anual, estados y demostraciones financieras correspondientes al ejercicio 2020 y el respectivo informe de los auditores externos;
2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2020, reparto y política de dividendos;
3. Designación de auditores externos;
4. Designación de clasificadores privados de riesgos;
5. Dar cuenta sobre operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046;
6. Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio;
7. Política de inversión y financiamiento;
8. Fijación de la remuneración para los integrantes del Comité de Directores y fijación del presupuesto de gastos de funcionamiento para dicho Comité;
9. Diarios en los cuales se deben efectuar las publicaciones de la Sociedad;
10. Actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2020 e informe de gestión anual; y
11. Otras materias de interés social que sean de competencia de Junta Ordinaria de Accionistas.

PUCOBRE

2. De conformidad con la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, ambos emitidos por la CMF, habilitar mecanismos tecnológicos para que los accionistas y demás personas que deban asistir a la Junta, puedan participar y votar de manera remota en la misma. Se informará oportunamente el procedimiento de acceso remoto y detalles del funcionamiento del sistema. Asimismo, se comunicará a los accionistas cómo acreditar su identidad y poderes que conduzcan.

3. Sin perjuicio de la posibilidad de participar por medios remotos en la Junta, fijar como lugar de celebración de la Junta el domicilio social de la Sociedad, esto es, Rancagua 200, Copiapó.

4. Proponer a la Junta el reparto de un dividendo definitivo por la cantidad total de US$15.412.000 que corresponde al 30% de las utilidades del ejercicio 2020. En consecuencia, se acordó proponer a la Junta un dividendo definitivo equivalente a US$0,1237 por acción. De ser aprobado el dividendo, la fecha de pago, el lugar de pago y el tipo de cambio será el que determine la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 18.046, informo a usted que los Estados Financieros de la Sociedad y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad (www.pucobre.cl), pudiendo accederse directamente a esa información en la sección "Inversionistas/Estados Financieros".

Tendrán derecho a participar en la Junta citada precedentemente, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 29 de marzo del 2021. De acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Sociedades Anónimas, la calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta de Accionista, a la hora de su inicio.

Saluda atentamente a usted,

Sebastián Ríos R.
Gerente General
Sociedad Punta del Cobre S.A.

c.c.
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Archivo